

11. F. 28.442

Certificado de Adición
Patente Española

n.º 115619, expedida en 20 Noviembre 1929.

MEMORIA

descriptiva sobre "Mejoras introducidas en el objeto de la
patente principal"

124981

POR

Maurice Creve

DE

Choisy-le-Roi,

Departamento del Sena

Francia.



La presente adición se refiere a diferentes modos de realización de la garra de péndulo descrita en la patente principal; tiene también por objeto precisar las diversas aplicaciones posibles de este sistema de garra especialmente para la unión del péndulo con el cable portador, para la unión de los antibalances con el hilo de contacto o el cable portador, etc...

En el dibujo adjunto dado únicamente como ejemplo :

las Figuras 1 y 2 representan, a título de ejemplo, de frente y de perfil, una garra de péndulo para hilo de contacto ranurado;

la Figura 3 es una vista, de perfil, de una de las piezas que constituyen la garra;

las Figuras 4 y 5 representan de frente y de perfil de frente y de perfil una garra de sujeción de un péndulo a un cable portador;

la Figura 6 representa en perspectiva una de las piezas que constituyen dicha garra;

las Figuras 7, 8 y 9 representan de perfil, de frente y en plano, una garra de unión de un brazo de antibalance al hilo de contacto;

la Figura 10 es una vista en perspectiva de una de las piezas que constituyen dicha garra.

La garra representada en las Figuras 1 y 2 se compone lo mismo que la que motiva la patente principal, de dos mandíbulas semejantes 1 y 2, colocadas a una y otra parte del hilo ranurado 3 y apretadas sobre este hilo según el sistema de ensamblaje por cuña descrito en dicha patente, llevando cada pieza 1 y 2, a dicho efecto, (Figura 3) una corredera longitudinal 11 y una resbaladera 12 para alojar la corredera 11 de la otra pieza.



El modo de sujeción del péndulo 18 (un bucle no representado, está dispuesto de manera a que pueda producirse la articulación de este péndulo sobre la garra en el plano de la línea catenaria.

35 3) Cada mandíbula 1 y 2, lleva, a dicho efecto, en el plano paralelo a la línea, una oreja 19 con un agujero 20 destinado a recibir la parte recurvada en escuadra 8 de una extremidad libre del bucle 18.

40 4) Cuando las dos mandíbulas 1 y 2 están colocadas en el hilo 3, se coloca, antes de apretar, cada una de las extremidades 8 del bucle 18 en el agujero correspondiente de las orejas 19.

45 Después de apretar, el conjunto de las dos orejas, al llegar una frente a otra, constituye una chapa entre cuyos brazos va alojado el bucle de péndulo que puede oscilar libremente.

Cada oreja 19 lleva también un agujero 21. Puede introducirse en él, después del montaje, un pasador 22 que impide cualquier aflojamiento eventual del conjunto.

50 5) Un dispositivo semejante al que se acaba de describir permitiría realizar la oscilación del péndulo en un plano perpendicular al plano de la línea, bastaría para ello que las dos orejas 19 fuesen torcidas, en su base, a 90°.

La garra representada, como ejemplo, en las figuras 4, 5 y 6, está destinada a unir el péndulo 18 al cable portador 23.

55 6) Las dos mandíbulas 1 y 2 son idénticas y provistas cada una de ellas del sistema de ensamblaje de cuña descrito en la patente principal. Cada una lleva, a un lado del eje una corredera 11 en forma de cuña, y, en el otro lado del eje, una respaladera 12 también en forma de cuña. Las correderas 11, al penetrar en las correderas 12 aseguran el aprieto del cable. Los perfiles 24 de las dos mandíbulas están determinadas de manera a envolver dicho cable lo más exactamente posible, cualquiera que sea la forma de la sección de dicho cable.

60 6)



En el caso particular representado en las Figuras 4 a 6, cada mandíbula 1 y 2 va provista de una cola 25 con apertura 26 en la que puede respalar el bucle del péndulo 18.

El dispositivo de la garra sería el mismo si el cable portador se reemplazase por un hilo.

Las Figuras 7 a 10 que representan, como ejemplo, una garra destinada a unir una varilla de antibalace 37 lleva un hilo ranurado 3.

Dicha garra se compone de dos mandíbulas semejantes 1 y 2, provistas del sistema de ensamblaje de cuña, ya descrito en los párrafos precedentes, y asegurando después del montaje el aprieto del hilo ranurado 3.

Cada mandíbula lleva, en su parte superior, una semicaja 28 en la que viene a colocarse con juego una espiga 29 en que termina la varilla de antibalace 27.

Cuando las dos garras 1 y 2 se encuentran reunidas, el conjunto de las dos semicajas constituye un alojamiento circular en el cual queda aprisionada la espiga 29 y en el que puede girar libremente. Una chaveta 30, colocada en los agujeros 31 de cada mandíbula, asegura la inmovilización del conjunto.

Naturalmente el invento no se limita a los ejemplos representados y descritos, permitiendo desde luego el sistema de ensamblaje según el invento, otras combinaciones de los diversos elementos de la línea catenaria, y siendo susceptible de otras formas de ejecución que las ya descritas en la patente principal o en el presente certificado de adición.

- N O T A -

Esta solicitud que corresponde al certificado de adición francés presentado en Francia el 11 de Diciembre de 1930 bajo el N° 39542, se acoge a los beneficios del Artículo 51 de la Ley de Propiedad Industrial.



Los puntos de invención propia y nueva que presentan para que sean objeto de este Certificado de adición en España, son los siguientes:

105 08
110 00
1.- Una garra de tipo descrito en la patente principal, utilizable para la suspensión de cualesquiera piezas de las líneas catenarias de tracción eléctrica u otras, que se caracteriza por el hecho de que las piezas que forman la garra llevan orejas paralelas, perforadas de un agujero, de tal suerte que las dos piezas, después de apretar, forman una chapa que permite la articulación en ellas de la pieza a sujetar al cable, hilo, o pieza análoga;

115 11
2.- Una garra según 1º, que se caracteriza por el hecho de que cada pieza de la garra lleva una cola, perforada de una apertura longitudinal, que permite el paso de un bucle de la pieza a fijar al cable, hilo etc...

120 120
3.- Una garra según 1º, que se caracteriza por el hecho de que cada una de las dos piezas de la garra lleva una semicaja semicircular, dispuesta de tal forma que cuando están reunidas las dos piezas, las dos semicajas forman un alojamiento circular que permite aprisionar una espiga u órgano análogo que lleva la pieza a fijar.

"Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal" nº 115.619, expedida en 20 de Noviembre de 1929, sobre: " Garra de pendulo para línea catenaria de tracción eléctrica "

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.-

Madrid, 9 de Diciembre de 1931.-

MAURICE TREVE.-

p.p.

Fig. 1

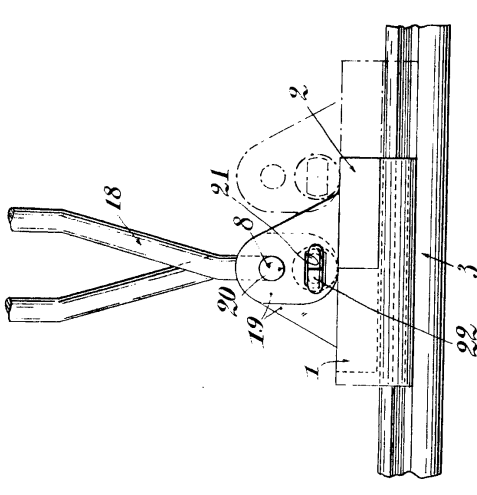


Fig. 2

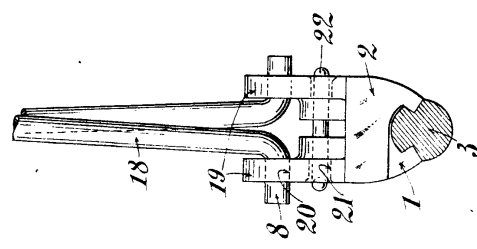


Fig. 4

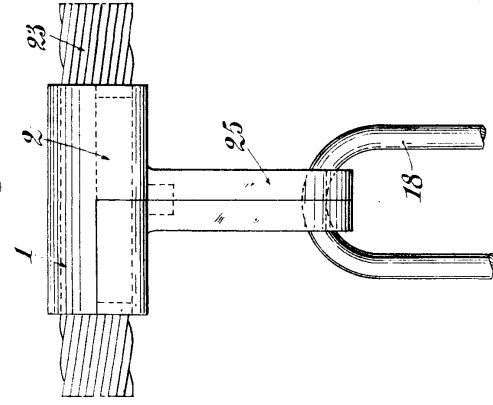


Fig. 5

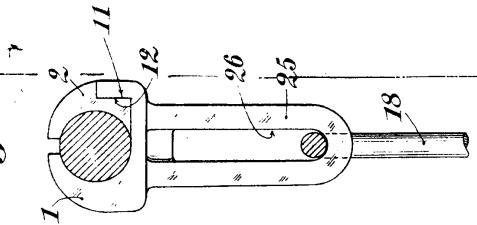


Fig. 3

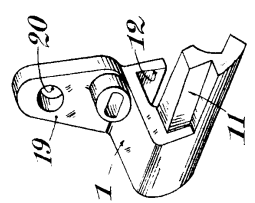


Fig. 7

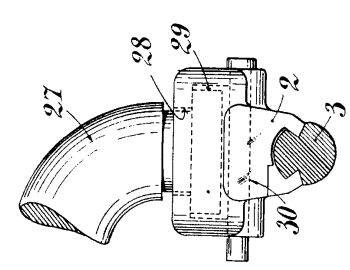


Fig. 8

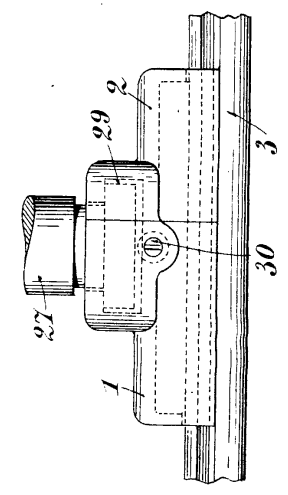


Fig. 6

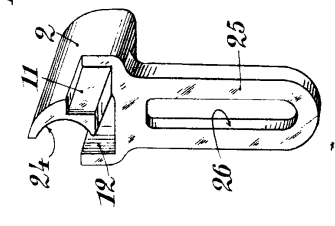


Fig. 9

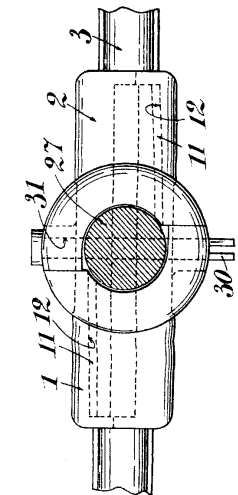
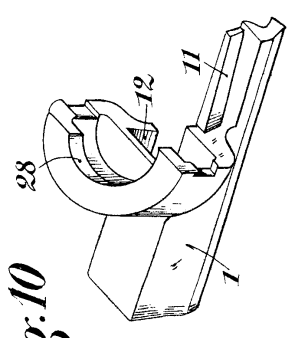


Fig. 10



Attest, 27 de Dec. de 1931.

J. P. ...